Naciones Unidas CRC/C/SR.1826

# Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
30 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

## Comité de los Derechos del Niño
**64º período de sesiones**

**Acta resumida de la 1826ª sesión***
Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 23 de septiembre de 2013, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Sandberg

## Sumario

Examen de los informes de los Estados partes *(continuación)*

*Informes periódicos tercero y cuarto combinados de Lituania*

* No se levantó acta resumida de la 1825ª sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.13-56664 (S) 301116 300817

*1356664*

Se ruega reciclar

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Examen de los informes de los Estados partes** *(continuación)*

*Informes periódicos tercero y cuarto combinados de Lituania* (CRC/C/LTU/3-4; CRC/C/LTU/Q/3-4 y Add.1; CRC/C/LTU/CO/2)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Lituania toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **El Sr. Bitinas** (Lituania) presenta los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Lituania (CRC/C/LTU/3-4) y dice que, pese a que, al igual que otros países europeos, Lituania ha tenido que hacer frente a dificultades económicas en los últimos años, muchos de los programas y medidas destinados a la protección de los derechos del niño no solo no han sido objeto de restricciones, sino que, al contrario, se han seguido desarrollando. A pesar de los cambios positivos de los que el Gobierno de su país informó en su respuesta a la lista de cuestiones (CRC/C/LTU/Q/3-4/Add.1), sigue habiendo dificultades para aplicar algunas de las recomendaciones que figuraban en las anteriores observaciones finales del Comité (CRC/C/LTU/CO/2). Por esa razón, se intenta introducir mejoras en la legislación y establecer una cooperación armoniosa entre la administración central y las administraciones locales y con las organizaciones no gubernamentales (ONG). En 2005 se creó el Servicio de Bienestar de la Infancia del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo para profundizar en la colaboración interinstitucional. Se ha prestado especial atención al perfeccionamiento de la preparación del personal que se ocupa de los niños.

3. Está previsto que a fines de 2013 se presentará al Parlamento el proyecto de ley por el que se modifica la Ley Fundamental de Protección de los Derechos del Niño según la propuesta de reorganización de las instituciones de protección de los derechos del niño que el Parlamento aprobó en 2012. En ese proyecto de ley figuran, entre otras cosas, disposiciones sobre la supervisión de los niños entre los 7 y los 14 años, la colaboración entre los órganos administrativos de los ayuntamientos y con los padres, la policía, el ministerio público, los trabajadores sanitarios y las ONG y las instituciones de atención a la infancia. La finalidad es prestar una asistencia eficaz y evitar que el niño tenga que separarse de su familia. A ese respecto, el Sr. Bitinas señala que entre 2006 y 2012 disminuyó el número de niños en instituciones de guarda. Aún así, el 38% de los niños bajo tutela están actualmente internados en instituciones y sigue siendo prioritario reconstituir el sistema de curatela.

4. Lituania está preparando su Estrategia Nacional de Educación 2013-2022, cuyo fin es garantizar el acceso satisfactorio a la educación y la igualdad de oportunidades y ampliar al máximo la cobertura educativa. Se presta especial atención a los niños de las zonas rurales, los niños superdotados y los niños socialmente vulnerables o con necesidades especiales, aunque el número de niños con necesidades especiales de educación ha disminuido en un 30% desde 2005.

5. Los servicios sanitarios se amplían. Una de las medidas adoptadas por el Estado para el fomento de formas de vida saludables desde la primera infancia es la creación del Departamento de Salud Maternoinfantil, recientemente inaugurado por el Ministerio de Salud. La salud mental de niños y jóvenes, en particular el suicidio de los jóvenes, ha sido objeto de un análisis especial para determinar los factores de riesgo y las medidas de protección.

6. En cooperación con los servicios de rehabilitación social se ofrece tratamiento de las adicciones. En 2011 se estableció un sistema de supervisión de las personas que han sido remitidas a las instituciones sanitarias por padecer trastornos mentales o de conducta causados por el uso de estupefacientes o sustancias psicotrópicas. El Gobierno tiene la firme voluntad de invertir en la prevención de la drogadicción, el tabaquismo y el alcoholismo, con especial atención a los niños y los jóvenes y haciendo hincapié en que desarrollen criterios maduros y en prepararlos para una vida sana.

7. Se está perfeccionando el marco legislativo sobre los derechos procesales de los niños. Estos no deben estar en el mismo espacio que otros implicados en los

procedimientos judiciales; los interrogatorios deben realizarse con equipo de grabación de vídeo y audio en salas de interrogatorio especialmente habilitadas para los menores.

8. En la Ley sobre la Protección contra la Violencia en un Medio Cerrado, aprobada en 2011, se establece que las víctimas deben estar fuera del alcance de los autores de actos violentos, y que se debe ofrecer asistencia psicológica, jurídica y médica a los niños víctimas de la violencia o de abusos sexuales y a sus familiares. En 2010 se perfeccionó el marco jurídico de protección del niño frente a los abusos sexuales y la explotación. La edad de consentimiento para las relaciones sexuales se fijó en los 16 años. El Parlamento ratificó el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual en 2012, y ese mismo año se presentó al Parlamento un proyecto de modificación del Código Penal para exigir responsabilidad penal a los implicados en la utilización de niños en la pornografía.

9. El Parlamento también ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos en 2012 y el Código Penal se modificó para luchar con más eficacia contra la trata. Entre otras disposiciones, el consentimiento de la víctima ya no invalida la responsabilidad del autor, y se puede incurrir en responsabilidad penal por utilizar a sabiendas mano de obra o proveedores de servicios que sean víctimas de la trata. El Ministerio del Interior participa activamente en las medidas regionales contra la trata de personas y anualmente informa sobre las investigaciones relativas a la trata, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

10. Por último, el orador dice que, en colaboración con la Unión Europea, se ha organizado un proyecto de formación de la policía y prevención del delito para abordar la cuestión del comportamiento delictivo de los menores mediante modelos de justicia restitutiva.

11. **La Sra. Aldoseri** (Relatora para el país) dice que el Comité acoge con satisfacción que el Estado parte se haya adherido recientemente a varios instrumentos regionales y encomia sus enmiendas legislativas tendientes a regular la adopción, las medidas de asistencia social y el envío de niños al extranjero. Se han adoptado medidas positivas sobre la integración social de niños con discapacidad, la violencia contra los niños y la enseñanza preescolar.

12. **La Sra. Khazova** (Relatora para el país) dice que reina cierta confusión en relación con el proyecto de ley sobre la protección de la infancia. En 2012 se preparó un proyecto de ley, pero actualmente parece haber otro que sustituiría a la Ley Fundamental de Protección de los Derechos del Niño. Teniendo en cuenta que el Comité tenía motivos de preocupación en relación con el proyecto de 2012, la Sra. Khazova agradecería que se aclarara cuál es la versión que se debate.

13. El título de la Ley actual remite a la protección de los derechos del niño, pero en el nuevo proyecto parece haberse omitido esa referencia. Se pregunta si eso significa que ha habido un cambio de la política. Aunque el proyecto contiene muchas disposiciones positivas sobre la protección de los derechos del niño, en general supone una vuelta a una situación en que los niños eran objeto de control parental e institucional y no se les reconocía como titulares y sujetos de derechos derivados de su dignidad inherente. Ese enfoque es contrario a los principios básicos de la Convención, como el Comité señaló especialmente en sus observaciones generales núms. 5 y 13.

14. La oradora agradecerá que la delegación aclare el sentido de las disposiciones relativas a los deberes de los niños, que según el proyecto parecen vincularse a las responsabilidades de los tutores.

15. La oradora también agradecería que se le explicase una disposición especialmente polémica del proyecto de ley, en virtud de la cual se impone un toque de queda a los menores. Se pregunta en qué se corresponde con la Convención y cuáles serían las sanciones para los niños o los padres que incumplieran dicha disposición. En general el proyecto de ley parece concebido para proteger principalmente a los niños de familias en situación de vulnerabilidad social y no a todos los niños del territorio del Estado parte.

16. Dice la Sra. Khazova que la coordinación entre los órganos responsables de aplicar la Convención no parece haber mejorado. El problema es que la responsabilidad se ha

transferido a los ayuntamientos y parece no haber un órgano de la administración central que pueda influir en la política local que, por lo tanto, depende de los planteamientos de los políticos locales sobre la protección de la infancia, y no hay medios para coordinar las políticas. El Comité ya planteó esas cuestiones en sus anteriores observaciones finales y se pregunta cuál es el punto de vista de la delegación y si considera que hay alguna posibilidad de avanzar.

17. El establecimiento de la institución del Defensor de los Derechos del Niño constituyó una medida muy importante, pero la falta de recursos y su dependencia del Gobierno suponen que no pueda ejecutar su mandato según lo previsto. ¿Prevé el Estado parte fortalecer la posición de este órgano y hacer que el mecanismo de denuncia funcione en un futuro próximo?

18. El principio del interés superior del niño no se aplica de forma sistemática, en particular a nivel local, y da lugar a divergencias de criterio. El principio, no figura expresamente como tal en la legislación de Lituania, que se preocupa en primer lugar de la salvaguardia de los intereses legítimos del niño. ¿Prevé el Estado parte adoptar medidas para incorporar el principio del interés superior del niño en su legislación y para que sea aplicable en todo el país?

19. Según las estadísticas del Estado parte, la violencia contra los niños va en aumento. Se han adoptado algunas medidas definidas para resolver el problema, pero la Sra. Khazova tiene la impresión de que en Lituania hay una gran tolerancia con la violencia en general y con la violencia contra los niños en particular y de que, aparentemente, no hay demasiada voluntad de denunciarla. Parecería que no se entiende con suficiente claridad el problema y que las medidas mencionadas en la declaración introductoria de la delegación no se aplican plenamente. No parece que haya suficientes competencias institucionales ni bastantes especialistas cualificados para ocuparse adecuadamente del problema. El énfasis que se pone en las escuelas, por ejemplo, parece guardar más relación con la atención a los niños que han sido víctimas de violencia que con el reconocimiento y la prevención o reducción de la violencia.

20. **La Sra. Khazova** se pregunta qué posibilidades hay de que se elimine expresamente el castigo corporal como método disciplinario que parece que está bastante generalizado y se considerar como algo normal en las familias y las instituciones. En una encuesta, el 48% de los niños entre los 10 y los 15 años de edad entrevistados declaró haber sufrido castigos corporales, lo que significa que es un problema importante y que llevará mucho tiempo cambiar la mentalidad. Sin embargo, en el Parlamento y entre los altos cargos hay una fuerte oposición a cualquier cambio de la legislación sobre el castigo corporal, que parece gozar de aprobación como método educativo eficaz o incluso como parte del patrimonio cultural de Lituania. Es preciso que se aborde la cuestión de forma más precisa y directa en la legislación.

21. **El Sr. Gastaud** dice que agradecería que se proporcionara más información sobre la forma en que se da a conocer la Convención a los padres, niños y trabajadores sociales. ¿Sabe la delegación de casos en que se haya invocado la Convención en algún procedimiento judicial? ¿Tienen los tribunales un conocimiento suficiente de la Convención que les permita basar en ella sus resoluciones?

22. Al Sr. Gastaud le gustaría saber cuál ha sido la contribución de las ONG a la preparación del informe del Estado parte, y también cómo se han recopilado y analizado las amplias estadísticas que ha presentado y a qué conclusiones o consecuencias han dado lugar.

23. **La Sra. Muhamad Shariff** pregunta si en Lituania se dedica un presupuesto especial a la aplicación de la Convención y, en caso afirmativo, cuál es su cuantía; también sería conveniente saber si se asignan fondos al bienestar del niño.

24. **La Sra. Oviedo Fierro** dice que sería interesante saber en qué forma el Programa para el Desarrollo y Promoción de los Valores Cristianos y los Valores Humanos Científicos y Culturales afecta a la libertad de expresión, de conciencia y de religión. Sería preferible que la educación estuviera separada de la religión. Desearía saber, en particular la forma en que el Programa afecta a los niños de las minorías que no son cristianos o son

ateos. Pregunta por qué aumenta la violencia en Lituania y cuáles son las realidades culturales subyacentes que la causan.

25. **La Sra. Wijemanne** pregunta si la Oficina del Defensor de los Derechos del Niño cuenta con suficiente financiación para ejecutar su mandato y qué función desempeñan otras instituciones en su labor. También desearía saber si participa en los programas de extensión para niños y si hay líneas de teléfono directas u otros mecanismos a los que los niños puedan recurrir para pedir ayuda. Se agradecería tener datos desglosados en muchos ámbitos, en particular en lo que respecta a los niños víctimas de la violencia.

26. La definición del niño es confusa: aparentemente la edad legal del consentimiento para mantener relaciones sexuales es de 14 años. Desearía saber si, de ser eso realmente así, el Gobierno se propone modificar las leyes pertinentes.

27. La oradora pregunta también en qué medida se mantienen las disposiciones de no discriminación, en particular en lo que respecta a los niños de las minorías étnicas, los niños de las instituciones de guarda y los niños socialmente vulnerables.

28. **El Sr. Mezmur**, que observa que en 2012 contrajeron matrimonio 77 niños, pregunta cuál es la posición del Gobierno respecto del matrimonio infantil. También quisiera tener información sobre la experiencia de Lituania en la organización de campañas de información pública destinadas a prevenir la discriminación. Por último, remitiéndose al informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal sobre Lituania (A/HRC/19/15), dice que sería útil conocer las medidas adoptadas por el Estado parte para legislar y aplicar las recomendaciones relativas, en particular, a la discriminación de los niños romaníes.

29. **La Sra. Herczog** dice que la práctica de dejar los hijos no deseados en los denominados “buzones para bebés” es una forma de abandono y, puesto que no protege la identidad del niño, infringe la Convención. Pregunta qué medidas adopta el Gobierno de Lituania para prevenir el abandono de recién nacidos y adoptar un planteamiento que tenga en cuenta los derechos del niño en el cuidado de esos recién nacidos.

30. **La Presidenta**, que se expresa en su calidad de miembro del Comité, dice que, según la información recibida, no siempre se escucha la opinión de los niños lituanos en las cuestiones que les conciernen, pese a que en la legislación así se exige. ¿Podría la delegación describir las medidas adoptadas el Gobierno para velar por la aplicación de ese importante derecho?

*Se suspende la sesión a las 11.05 horas y se reanuda a las 11.25 horas.*

31. **La Sra. Miškinienė** (Lituania), respondiendo a una pregunta sobre el proyecto de ley de protección de la infancia, dice que se ha creado un grupo de trabajo en el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo en el que participan padres, organizaciones sociales y ONG. En el proyecto de ley original no figuraban disposiciones sobre los derechos del niño, pero tras los debates del grupo se han introducido nuevas disposiciones. El problema principal consiste en la evaluación de los problemas familiares, y no únicamente de las familias socialmente vulnerables. En el proyecto de ley se aborda la cuestión de las obligaciones de los padres y se establece, en particular, que los niños menores de 18 años no pueden vivir sin sus padres o tutores. Se debatió mucho acerca de si también se debía abordar la cuestión de las responsabilidades del niño, y se decidió que, siendo evidente que los niños tienen muchas responsabilidades, no convenía legislar sobre otras más. Se prestó atención, asimismo, a la violencia contra los niños y en el proyecto se tomó en consideración el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual. También se introdujeron disposiciones relativas a la protección del derecho del niño a la confidencialidad.

32. **La Sra. Khazova** pregunta si en el proyecto de ley queda recogido el principio del interés superior del niño y, en particular si se reconoce al niño el derecho de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte.

33. **La Sra. Miškinienė** (Lituania) dice que en el proyecto sí se recoge. El Gobierno tiene previsto implantar procedimientos especiales para apartar a un niño de su familia, si así lo recomienda la Oficina del Defensor de los Derechos del Niño. En las nuevas normas

se preconizará que se colabore con las familias durante un período limitado a 12 meses, tras el cual deberá adoptarse la decisión de mantener al niño en su hogar o de su acogida en otro medio. Se presentará al tribunal una petición para llevarse al niño y para decidir sobre su custodia durante un tiempo limitado. En esos procedimientos participarán varias instituciones y departamentos sociales y del Estado.

34. **El Sr. Bitinas** (Lituania) dice que el Ministerio tiene previsto presentar en breve el proyecto de ley al Parlamento y es probable que la ley se promulgue antes de final de año. Actualmente se celebran conversaciones con las ONG con miras a afianzar el proceso. El Ministerio considera que en la elaboración de las leyes deben participar muchos interlocutores sociales; la colaboración con las ONG es fundamental.

35. **La Sra. Skeivienė** (Lituania) dice que en los últimos años se han preparado varios proyectos de textos legislativos para mejorar el marco de protección del niño. La idea era crear un organismo central con oficinas locales, pero ese proyecto fue rechazado. En 2005 el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo aprobó la creación de un consejo interinstitucional para el bienestar de la infancia integrado por miembros de alto nivel de varios ministerios junto con ONG y diputados del Parlamento de los Estudiantes de Lituania. Así pues, las voces de los niños se escuchan claramente en ese consejo, cuyo mandato es reestructurar el sistema de protección de los derechos del niño. Al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo le incumbe la responsabilidad de coordinar y dirigir la política de protección de la infancia.

36. **La Presidenta**, que se expresa en su calidad de miembro del Comité, dice que la delegación habló de “protección de la infancia” y de “protección de los derechos del niño”. El Ministerio debería estudiar la posibilidad de evitar el término “protección de los derechos del niño” porque se podría confundir con la importante idea de la “protección de la infancia”. Es fundamental distinguir entre los derechos y la protección.

37. **El Sr. Bitinas** (Lituania) dice que el concepto de protección de los derechos del niño es realmente la piedra angular de la política de Lituania sobre la infancia.

38. **La Sra. Khazova**, que observa que Lituania cuenta con servicios de protección de la infancia y también servicios de adopción, se pregunta si el Gobierno se propone crear una institución especial para coordinar los servicios de protección de la infancia en su conjunto. Coincide en que las instituciones deben poder colaborar con las familias; sin embargo, deben obedecer a los principios de la Convención.

39. **La Sra. Skeivienė** (Lituania) dice que los servicios de protección de los derechos del niño y los servicios de adopción se integran en la misma institución; no se ha creado una nueva institución encargada de coordinar los servicios de protección de los derechos del niño.

40. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que la Oficina del Defensor de los Derechos del Niño se creó en 2000 y desde entonces ha aumentado tanto su financiación como su personal. Actualmente trabajan en esa Oficina más de 18 personas. El Defensor es un interlocutor muy importante de todas las instituciones nacionales que se ocupan de la protección de los derechos del niño.

41. **El Sr. Bitinas** (Lituania) dice que, habida cuenta de que la protección de los derechos del niño es prioritaria para Lituania, no cabe duda de que se ampliará y fortalecerá la Oficina del Defensor de los Derechos del Niño.

42. **El Sr. Pagojus** (Lituania) dice que el Gobierno de Lituania tiene un gran interés por difundir el conocimiento de la Convención entre los funcionarios, en especial los que se ocupan de los niños. El Consejo de los Magistrados y el Ministerio de Justicia organizan cursos anuales de formación para jueces y alguaciles. Está en curso una reforma profunda del sistema judicial de Lituania, los tribunales se amplían y se fusionan, y en el futuro los jueces actuarán en sus respectivos ámbitos de competencia. La actuación de jueces especializados en el derecho de familia podrá garantizar mejor la aplicación de la Convención.

43. **La Sra. Stankevičienė** (Lituania) dice que el Ministerio de Salud mantiene un sitio web en el que se publicarán todas las preguntas y cuestiones planteadas por el Comité y el

público podrá pronunciarse al respecto. Se mantendrá informado al Comité sobre todas las novedades positivas.

44. **El Sr. Bitinas** (Lituania) dice que el intercambio de información es fundamental. Los derechos del niño deben ser objeto de debate no solo en el Parlamento, sino también diariamente en todos los ministerios.

45. **La Presidenta**, que habla en su calidad de miembro del Comité, pregunta si en el sitio web del Ministerio de Salud se tienen en cuenta las necesidades de los niños y si estos pueden entender el lenguaje que se utiliza. También quisiera saber si los principios de la Convención se han incorporado en los programas de estudio escolares.

46. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que hay un sitio web especial para los niños que se llama "Ayudar a los niños" que ha sido diseñado pensando en que sea atractivo para los jóvenes. En el se ofrece información sobre los derechos y también se informa a los niños de la manera de conseguir ayuda si tienen problemas. Tanto los derechos del niño como los derechos humanos en general son temas importantes de debate en las escuelas.

47. **La Sra. Zinkevičiūtė** (Lituania) dice que un día al año se invita a los niños al Parlamento para que debatan sobre sus preocupaciones y expresen sus opiniones. El Gobierno de Lituania ha avanzado mucho en la cooperación con los niños y en la atención a sus opiniones.

48. **La Sra. Khazova** pregunta cuántos niños van al Parlamento ese día y cómo se eligen. Sería interesante saber si los niños de los grupos minoritarios también están representados.

49. **El Sr. Gastaud** pregunta cuáles son las competencias del Parlamento de los Niños y qué medidas se adoptan para aplicar sus decisiones.

50. **La Presidenta**, que se expresa como miembro del Comité, pregunta si los diputados están presentes y si toman parte en el debate.

51. **La Sra. Stankevičienė** (Lituania) dice que es un proceso democrático en el que participan jóvenes activistas para los que el Parlamento tiene programas especiales. Es una tradición nacional que los niños ocupen los 141 escaños parlamentarios ese día y los diputados asistan al debate, que abarca una gran variedad de temas.

52. **El Sr. Pagojus** (Lituania) dice que el período de sesiones de los niños dura un solo día al año. No obstante, la Unión del Pueblo de Lituania, que tiene una fuerte presencia en todas las ciudades del país y contribuye a elaborar la legislación, colabora estrechamente con los sindicatos de estudiantes.

53. **La Sra. Belian** (Lituania) dice que las opiniones que los niños expresan en el Parlamento se consideran como asesoramiento de expertos.

54. **La Sra. Urbonė** (Lituania) describe la forma en que se procede a las asignaciones presupuestarias para los programas relacionados con los derechos del niño.

55. **La Sra. Belian** (Lituania) dice que el objetivo del proyecto de ley sobre el sistema de salud es establecer un fondo especial para los programas de prevención, investigación e información social que se financia principalmente con los impuestos sobre el alcohol, que equivalen a unos 6 millones de euros anuales. Se prestará especial atención al modo de vida de los jóvenes y los niños. La primera lectura del proyecto de ley en el Parlamento está prevista para fines de la semana en curso.

56. **La Sra. Miškinienė** (Lituania) dice que en 2012, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo asignó unos 200 millones de litai a las familias socialmente vulnerables y a la ejecución de diversos programas relativos a los derechos del niño y la protección de la infancia. En ese mismo año, se abonaron prestaciones a los niños y sus tutores por valor de unos 213 millones de litai.

57. **La Sra. Urbonė** (Lituania) dice que todas las convenciones internacionales ratificadas por Lituania tienen plena fuerza de ley, se aplican directamente y prevalecen sobre la legislación nacional. Por consiguiente, las disposiciones de la Convención se aplican directamente. En cuestiones relacionadas con los derechos del niño los tribunales

nacionales, cuando deciden sobre casos concretos, se remiten directamente a la Convención y a las decisiones de los tribunales internacionales.

58. **El Sr. Cardona Llorens** pregunta si el artículo 3 de la Convención, relativo al interés superior del niño, se puede invocar directamente y si se hace así.

59. **La Sra. Urbonė** (Lituania) dice que el interés superior del niño se ha invocado directamente en procesos judiciales. Los niños mayores de 10 años pueden comparecer ante un tribunal y hacer oír su opinión. Los tribunales deben adoptar decisiones fundamentadas en los casos que involucren a niños, e indicar en qué forma se tiene en cuenta el interés superior del niño en esas decisiones.

60. **La Sra. Khazova** pregunta si los tribunales se remiten directamente al artículo 3 en sus decisiones y, en caso afirmativo, con qué frecuencia.

61. **La Sra. Miškinienė** (Lituania) dice que, si bien no hay datos estadísticos, el artículo 3 siempre se menciona en las decisiones judiciales.

62. **La Sra. Urbonė** (Lituania) dice que en Lituania las disposiciones de la Convención se citan y aplican directamente.

63. **La Presidenta** dice que el Comité celebra que se aplique directamente el artículo 3 en los tribunales nacionales.

64. **La Sra. Wijemanne** invita a la delegación a que formule sus comentarios sobre un caso de abusos sexuales contra un niño en Garliava, que tuvo gran repercusión. El caso planteó varias cuestiones, entre ellas que los medios de comunicación no protegen la identidad del niño. ¿Qué medidas de seguridad ha implantado el Estado parte para que no se vuelva a producir una situación similar y lograr una buena coordinación entre las diversas instituciones implicadas?

65. **La Sra. Tarvydienė** (Lituania) dice que en ese caso se ofrecieron todos los servicios jurídicos y sociales en aras del interés superior del niño. En el proyecto de ley sobre los derechos del niño se propone fomentar el trabajo en equipo entre los diversos sectores. La Oficina del Fiscal General, la Oficina del Defensor y el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo celebraron un acuerdo de cooperación con el fin de mejorar la buena inteligencia entre las distintas instituciones en cuestión y evitar que se reproduzca una situación de ese tipo.

66. **La Sra. Urbonė** (Lituania), en respuesta a las cuestiones sobre la violencia contra los niños, dice que en 2012, aproximadamente una cuarta parte de los niños había sido víctima de la violencia de sus padres, en tanto que una quinta parte había sufrido malos tratos de otras personas a las que habían sido confiados. El número de niños víctimas de la violencia ha aumentado por que la definición de violencia se ha ampliado de manera que ahora abarca daños de menor gravedad, físicos o de otro tipo. En el período 2008-2012, el número de niños implicados en accidentes de tráfico disminuyó de forma notable y el de niños que fueron víctimas de algún tipo de robo se redujo a la mitad.

67. **La Sra. Miškinienė** (Lituania) dice que en el proyecto de ley sobre los derechos del niño se especifican varias categorías de violencia contra los niños, entre las que cabe citar el maltrato físico o emocional, los abusos sexuales y el descuido. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo puso en práctica un programa renovable de prevención a escala nacional; el programa actual (2011-2015) se centra en la formación de especialistas en ayuda a las víctimas y en las medidas preventivas. El Gobierno convoca una licitación anual para la provisión de una variedad de servicios, en particular servicios sociales, psicológicos y médicos, para los niños víctimas de malos tratos y sus familias. En 2012 recibieron esos servicios más de 700 niños y sus familias.

68. En el marco del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual, Lituania trata de rescatar a los niños y jóvenes de los abusos sexuales y la explotación. Está previsto inaugurar en 2016 un centro para los niños víctimas de esos abusos y explotación.

69. **La Sra. Khazova** invita a la delegación a que aclare si entre las formas de violencia especificadas en el proyecto de ley de derechos del niño figura el castigo corporal.

70. **La Sra. Aldoseri**, habida cuenta del número cada vez mayor de “eurohuérfanos” cuyos padres se han ido a estudiar o trabajar al extranjero, invita a la delegación a que informe de las medidas que se toman para sensibilizar sobre las buenas prácticas de educación de los hijos, en particular dirigidas a las familias vulnerables. Además, pide más información sobre los servicios de apoyo a los que pueden recurrir las familias. Se dice que las condiciones en las instituciones de guarda son malas. Teniendo en cuenta el número de niños que acogen esas instituciones, el Comité agradecería que se informara sobre los mecanismos de vigilancia establecidos para garantizar la calidad de esas instituciones.

71. En lo que respecta a los niños con discapacidad, pregunta en qué forma el Programa Nacional de Integración Social ha fomentado la igualdad de oportunidades para esos niños y con qué ayudas pueden contar sus familias. ¿Están las escuelas ordinarias equipadas para adaptarse a los niños con discapacidad? ¿Disponen de docentes con formación en educación especial? ¿Qué actividades se han llevado a cabo para concienciar a los niños y los padres antes de iniciar un programa de integración social? Por último ¿cuáles fueron las conclusiones de las investigaciones realizadas sobre los malos tratos a niños con discapacidad mental en el centro de Venta?

72. El Comité acoge con satisfacción el programa de promoción de la salud de los adolescentes 2008-2012 ¿está previsto llevar a cabo una segunda etapa del programa? Al Comité le preocupa que no parece que los adolescentes tengan acceso a información sexual o reproductiva. Agradecerá que se proporcione más información sobre la confidencialidad de las pruebas y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual en ese grupo de edad.

73. En cuanto al nivel de vida, sería de utilidad saber cómo ha afectado la crisis económica a la labor del Gobierno encaminada a prestar apoyo y asistencia a las familias con hijos. Si bien la política de educación 2003-2012 es encomiable, al Comité le siguen preocupando los niños que no están matriculados en la escuela o que han abandonado los estudios, y agradecerá que se le proporcione más información sobre el abandono deserción escolar, en particular en el grupo de edad de los 16 a los 18 años. Teniendo en cuenta que no todos los ayuntamientos ofrecen libros de texto gratuitos a los niños, se pregunta hasta dónde se garantiza el acceso a la educación a los grupos más vulnerables. Por último, la Sra. Aldoseri pregunta qué ayudas profesionales se brindan en las escuelas a los niños con problemas emocionales.

74. **La Sra. Khazova** dice que, aunque el Estado parte ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y ha presentado informes por separado sobre su aplicación, quisiera saber si los programas organizados con la Unión de Fusileros de Lituania incluye el entrenamiento en la utilización de armas o en situaciones de conflicto armado e invita a la delegación a que especifique qué se enseña a los niños en los “campamentos de verano móviles”.

75. **El Sr. Cardona Llorens** dice que el Comité ya había expresado su preocupación por la falta de tribunales juveniles especiales o de medidas sustitutivas para los niños en conflicto con la ley. ¿Qué medidas sustitutivas no privativas de la libertad o no judiciales se ofrecen a los delincuentes juveniles? Observando que en el Estado parte hay fiscales especiales para menores, pregunta si también a los magistrados y los abogados se les imparte formación especial sobre cuestiones de justicia juvenil. En vista de que algunos niños víctimas o testigos de delitos relacionados con la venta de niños han sido multados por su participación, pide a la delegación que describa las medidas adoptadas para la rehabilitación y reinserción de los niños víctimas y testigos en esos casos. ¿Se considera víctimas a los niños que se encuentran en esas situaciones?

76. **El Sr. Mezmur** pregunta si los niños nacidos de padres apátridas o que no tienen residencia permanente en Lituania quedan amparados por la reciente legislación al respecto. Observa que se ha establecido una línea telefónica directa e invita a la delegación a que comparta la experiencia adquirida.

77. **La Sra. Aidoo** dice que, aunque el Ministerio de Educación haya dictado varios decretos e implantado diversos programas sobre la vida familiar y la educación sexual, sigue habiendo una fuerte oposición a la educación sexual. ¿Qué medidas se han adoptado

para lograr un consenso nacional que garantice a los adolescentes el acceso al tipo de información científica sobre asuntos sexuales o de reproducción que fomente un modo de vida sano? Pregunta si existe una política global o una estrategia nacional sobre la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

78. En relación con las cuestiones de salud mental, recuerda a la delegación que, en una sesión anterior con el Estado parte, el Comité planteó la cuestión del suicidio de los adolescentes. ¿Se han realizado estudios importantes con el fin de determinar las causas profundas de la alta tasa de suicidios de niños y elaborar estrategias de prevención? ¿Qué porcentaje del presupuesto nacional de salud se asigna a la salud mental de los niños?

79. Por último, la Sra. Aidoo pregunta si la educación en materia de derechos humanos se ha incorporado en el sistema escolar y qué medidas se adoptan para eliminar de los libros de texto los estereotipos de género y otros.

80. **La Sra. Wijemanne** quisiera saber qué medidas se han adoptado en las escuelas para reducir el gran número de casos notificados de niños con lesiones autoinfligidas. Se pregunta si las niñas de 16 años pueden abortar sin consentimiento de los padres. En caso afirmativo ¿podría estudiarse la posibilidad de condicionar el procedimiento al consentimiento de los padres? Además ¿se está reduciendo el presupuesto destinado a la salud maternoinfantil? Por último, pregunta si las mujeres que eligen dar a luz en su casa pueden contar con asistencia médica profesional.

81. **El Sr. Gastaud** dice que el hecho de que los niños gocen del derecho de asociación en las escuelas es encomiable. No obstante, quisiera saber si ese derecho se hace extensivo a ámbitos que van más allá del contexto escolar, en los pueblos o barrios. Además, pregunta si la labor que se menciona en el informe en relación con la enseñanza de los idiomas de las minorías se traduce en medidas sobre el terreno.

82. **La Sra. Aldoseri** pide a la delegación que proporcione información estadística sobre la incidencia de los suicidios de niños en los casos de abusos sexuales. Además, la invita a que informe de la edad actual de consentimiento en el Estado parte y pregunta si se ha previsto elevar esa edad a los 18 años, de acuerdo con la Convención. Por último, pide más información sobre las medidas adoptadas para investigar los abusos sexuales, la trata y explotación de niños y para procesar a los culpables. ¿Qué medidas se adoptan para que en esos casos los niños sean tratados como víctimas y no como autores de esos delitos?

83. **La Sra. Khazova** dice que el jefe de la delegación mencionó en su declaración introductoria un programa de formación de la policía que permitiría a los agentes trabajar más eficazmente sobre el comportamiento delictivo de los delincuentes juveniles. Pregunta qué significado tiene en la práctica el término “conducta delictiva”.

84. **La Sra. Aldoseri** invita a la delegación a que formule observaciones sobre la información recibida según la cual la Unión de Fusileros de Lituania imparte formación militar a niños desde los 12 años y podría reclutarlos para realizar actividades militares.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*